



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7455

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES UN INMUEBLE, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 13-1261-05 UBICADO SOBRE LA CALLE EMILIO HASSLER ESQUINA TOBATÍ, DEL BARRIO SAN ROQUE GONZÁLEZ, DEL DISTRITO DE LAMBARÉ

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal un inmueble del distrito de Lambaré, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 13-1261-05 y transfírase a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes y solicitantes Jorge Julián Aquino Alegre, con C.I. N° 799.692, Bernarda Lezcano de Cibils con C.I. N° 1.992.506, Zoila Mabel López González, con C.I. N° 1.961.869, Norma Lezcano de Galeano con C.I. N° 2.535.194 y Fredy Saturnino Ortiz Rodas, C.I. N° 2.020.318, con los siguientes límites:

POLÍGONO TOTAL

AL NORTE: mide 34,4 m (treinta y cuatro metros con cuatro centímetros), linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-1261-11.

AL SUR: mide 34 m (treinta y cuatro metros), linda con la calle Tobatí.

AL ESTE: mide 23,80 m (veintitrés metros con ochenta centímetros), linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-1261-04.

AL OESTE: mide 25,54 m (veinticinco metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con la calle Emilio Hassler.

SUPERFICIE: 838,78 M2 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS).

DIMENSIONES, LINDEROS Y SUPERFICIES DE LAS FRACCIONES DE CADA OCUPANTE.

FRACCIÓN "A" (JORGE JULIÁN AQUINO ALEGRE)

AL NORTE: mide 12,90 m (doce metros con noventa centímetros), linda con parte de la Cta. Cte. Ctral. N° 13-1261-11.

AL SUR: mide 12,48 m (doce metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con la calle Tobatí.

AL ESTE: mide 23,80 m (veintitrés metros con ochenta centímetros), linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-1261-04.

AL OESTE: mide 24,50 m (veinticuatro metros con cincuenta centímetros), linda con las fracciones "B" y "E".

SUPERFICIE: 304,52 M2 (TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS).

FRACCIÓN "B" (BERNARDA LEZCANO DE CIBILS)

AL NORTE: mide 7,70 m (siete metros con setenta centímetros), linda con parte de la fracción "E".

AL SUR: mide 8,80 m (ocho metros con ochenta centímetros), linda con la calle Tobatí.

AL ESTE: mide 16,50 m (dieciséis metros con cincuenta centímetros), linda con la fracción "A".

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7455

AL OESTE: mide 16,38 m (dieciséis metros con treinta y ocho centímetros), linda con las fracciones “C” y “D”.

SUPERFICIE: 135,35 M2 (CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS).

FRACCIÓN “C” (ZOILA MABEL LÓPEZ)

AL NORTE: mide 13,12 m (trece metros con doce centímetros), linda con la fracción “D”.

AL SUR: mide 12,72 m (doce metros con setenta y dos centímetros), linda con la calle Tobatí.

AL ESTE: mide 8,63 m (ocho metros con sesenta y tres centímetros), linda con parte de la fracción “B”.

AL OESTE: mide 8,60 m (ocho metros con sesenta centímetros), linda con la calle Emilio Hassler.

SUPERFICIE: 111,22 M2 (CIENTO ONCE METROS CUADRADOS CON VEINTIDÓS DECÍMETROS CUADRADOS).

FRACCIÓN “D” (NORMA LEZCANO DE GALEANO)

AL NORTE: mide 13,48 m (trece metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con parte de la fracción “E”.

AL SUR: mide 13,12 m (trece metros con doce centímetros), linda con la fracción “C”.

AL ESTE: mide 7,75 m (siete metros con setenta y cinco centímetros), linda con parte de la fracción “B”.

AL OESTE: mide 7,74 m (siete metros con setenta y cuatro centímetros), linda con la calle Emilio Hassler.

SUPERFICIE: 102,92 M2 (CIENTO DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS).

FRACCIÓN “E” (FREDY SATURNINO ORTIZ RODAS)

AL NORTE: mide 21,14 m (veintiún metros con catorce centímetros), linda con parte de la Cta. Cte. Ctral. Nº 13-1261-11.

AL SUR: mide 21,18 m (veintiún metros con dieciocho centímetros), linda con las fracciones “B y D”.

AL ESTE: mide 8 m (ocho metros), linda con parte de la fracción “A”.

AL OESTE: mide 9,20 m (nueve metros con veinte centímetros), linda con la calle Emilio Hassler.

SUPERFICIE: 184,77 M2 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS).

CUADRO DE SUPERFICIE DE C/U

FRACCIÓN	SUP. (m²)	OCUPANTES
A	304,52	Jorge Julián Aquino Alegre
B	135,35	Bernarda Lezcano de Cibils
C	111,22	Zoila Mabel López González
D	102,92	Norma Lezcano de Galeano
E	184,77	Fredy Saturnino Ortiz Rodas
TOTAL (A+B+C+D+E)	838,78	SEGÚN TÍTULO

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7455

COORDENADAS U.T.M. – ZONA 21 – DATUM - W.G.S.84

VERTICE N°	ESTE	NORTE
1	438.455,28	7.194.544,24
2	438.421,42	7.194.541,20

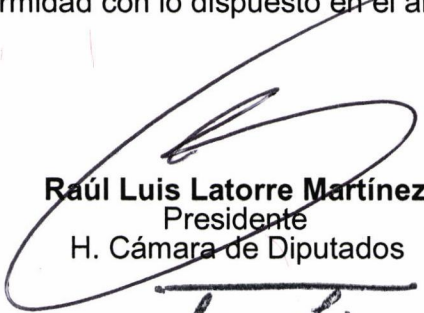
REFERENCIA: Las coordenadas UTM de los vértices 1 y 2, fueron obtenidas conforme a datos de campo con G.P.S. Garmin MAP76CSx. Corresponde a la ZONA 21J Datum WGS84.

Artículo 2°.- La suma obtenida por la venta del inmueble individualizado en el artículo 1° de la presente ley, será destinada para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

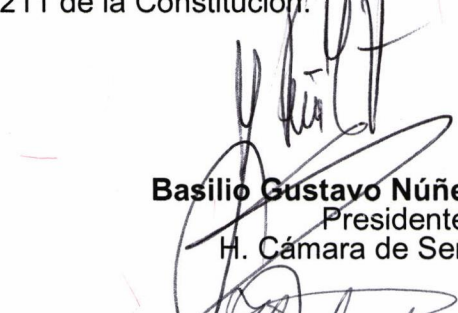
Artículo 3°.- La transferencia del lote a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no posean otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificado de no poseer bienes inmuebles.

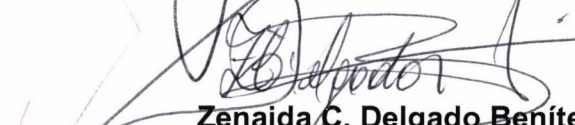
Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **un día del mes de abril del año dos mil veinticinco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

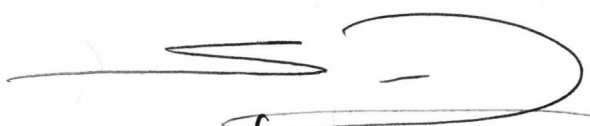

Leonardo Saiz Arce
Secretario Parlamentario


Basilio Gustavo Núñez Giménez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Zenaida C. Delgado Benítez
Secretaria Parlamentaria

Asunción, *12 de mayo* de *2025*

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Santiago Peña Palacios


Enrique Riera Escudero
Ministro del Interior